



### **Asistentes**

D<sup>ª</sup>. Margarita Labrador Barrafón  
Vicerrectora de Economía  
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández  
Letrado del Servicio Jurídico.  
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D<sup>ª</sup>. Rut Borao Marín  
Jefe de la Unidad de Control Interno.  
Vocal Interventora

D<sup>ª</sup>. M<sup>ª</sup> Dolores Roche Gil  
Vicegerente Económica y Financiera  
Vocal Suplente

D<sup>ª</sup>. Marta Castrillo Villa  
Técnico del SAI. Vocal

D<sup>ª</sup>. María José Marín Esteban  
Técnico del SAI. Vocal

D<sup>ª</sup>. Laura Solanas Soria  
Jefe de Servicio de Patrimonio,  
Compras y Contratación. Vocal

D<sup>ª</sup>. M<sup>ª</sup> Teresa Longás Tejero  
Jefe de Sección de Patrimonio  
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 8 de julio de 2021, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Suministro de líquidos criogénicos y gases a los diferentes servicios del SAI desglosado en 5 lotes: Lote 1: Suministro de nitrógeno líquido al servicio de Líquidos Criogénicos del SAI; así como el alquiler de tanque de nitrógeno líquido y adaptación de infraestructuras necesarias Lote 2: Suministro de helio líquido, helio gas, y aire seco al servicio de Líquidos Criogénicos; alquiler de botellas y transporte de bloques de helio gas entre las instalaciones del Servicio de Líquidos Criogénicos en el Campus de la Plaza San Francisco y en el Campus Río Ebro. Lote 3: Suministro de Argón gas para el Servicio de Líquidos Criogénicos e instalación de infraestructura y accesorios necesarios Lote 4: Suministro de oxígeno gas para el servicio de Soplado de Vidrio y alquiler de botellas. Lote 5: Suministro de helio gas, argón gas, nitrógeno gas, metano gas, oxígeno gas, Mezcla 10% CH4/Ar y CO2 gas a diferentes servicios del SAI y alquiler de las botellas correspondientes", instrumentalizado como acuerdo marco con un único empresario, al objeto de efectuar la apertura de los sobres electrónicos que contienen la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de los licitadores presentados, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

La Secretaria de la Mesa informa que la Jefe de Sección de Registro General de la Universidad de Zaragoza hace constar, mediante escrito de fecha 7/7/2021, que se han registrado los sobres electrónicos de presentación de ofertas a través del Portal de Contratación de esta Universidad de: SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METALICOS SA, AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A., LINDE GAS ESPAÑA SA, NIPPON GASES ESPAÑA, S.L.U. y MESSER IBERICA DE GASES.

Además, hace constar también que se ha recibido a través de registro electrónico documentación mediante solicitud genérica de M<sup>ª</sup> DEL MAR RESA GOMARA, quien, según el justificante de presentación en registro electrónico remitido, debido a problemas técnicos en la presentación de la proposición de MESSER IBERICA DE GASES a través de la plataforma de licitación electrónica, optó por utilizar el medio de presentación establecido en el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, es decir, a través del Registro Electrónico de la Universidad, habiendo transmitido el código específico de verificación (HASH) o "huella digital" y el sobre electrónico .paxe de la oferta propiamente dicha, compactado en formato .Zip.

Seguidamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, añadido por la Disposición Final Segunda de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, todos los miembros de la Mesa de Contratación asistentes a la presente sesión, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se comprometen a poner en

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 7869aab300696851



conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Antes de proceder a la apertura de los sobres electrónicos que contienen la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de los licitadores presentados y a la calificación de la misma, a la vista de lo indicado en el justificante de presentación en el registro electrónico remitido por M<sup>a</sup> DEL MAR RESA GOMARA, la remisión por este medio está motivada por problemas técnicos para su presentación a través de la plataforma de licitación electrónica. En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan aceptar la proposición de MESSER IBERICA DE GASES por haber sido transmitida por alguno de los medios válidos para ello y dentro del plazo establecido. Se deja constancia de los justificantes de registro electrónico en el expediente.

Seguidamente, visto documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los sobres electrónicos de los licitadores, correspondientes a la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 LCSP.

Una vez abiertos los sobres electrónicos, se procede a la calificación de la documentación administrativa por parte del Vocal Asesor Jurídico, del Vocal Interventor y de los Vocales perteneciente a la unidad que solicitó la contratación, siendo el resultado de dicha calificación el siguiente:

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METALICOS SA:** Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que declara que se presenta a los lotes 1, 2, 3, 4 y 5, en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y su idoneidad, solvencia; así como el resto de declaraciones relativas a notificaciones electrónicas, empresas vinculadas y documentación confidencial.

Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y la declaración sobre vigencia de los datos en él inscritos.

La citada documentación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en cualquier otro registro oficial equivalente a nivel autonómico.

**AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A:** Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que declara que se presenta a los lotes 2, 3, 4 y 5 y en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y su idoneidad, solvencia, así como el resto de declaraciones relativas a notificaciones electrónicas, y empresas vinculadas.

Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y la declaración sobre vigencia de los datos en él inscritos y las Escrituras de Poder del representante de la empresa sin bastantear.

La citada documentación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en cualquier otro registro oficial equivalente a nivel autonómico.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 7869aab300696851

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7869aab300696851>

Firmado por: MARIA TERESA LONGÁS TEJERO  
Fecha: 08-07-2021 14:48:33

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON  
Fecha: 08-07-2021 15:18:40



LINDE GAS ESPAÑA SA: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que declara que se presenta a los lotes 4 y 5 y en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y su idoneidad, solvencia, así como el resto de declaraciones relativas a notificaciones electrónicas y empresas vinculadas.

Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y la declaración sobre vigencia de los datos en él inscritos.

La citada documentación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en cualquier otro registro oficial equivalente a nivel autonómico.

NIPPON GASES ESPAÑA, S.L.U: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que declara que se presenta al lote 1 (aunque, a la vista del nombre de los documentos incorporados en la oferta que acompaña a la huella electrónica, que hacen referencia a los Lotes 1 y 5, se considera que en dicha declaración ha cometido un error material y se entiende que se ha presentado a los Lotes 1 y 5) y en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y su idoneidad, solvencia económica y técnica, así como el resto de declaraciones relativas a notificaciones electrónicas, empresas vinculadas y documentación confidencial.

Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado como acreditación de la solvencia técnica los certificados de los principales suministros realizados por importe superior al exigido en el PCAP, así como certificado de haber ejecutado 1 obra de la misma naturaleza que el objeto del contrato (para acreditar su capacidad) para el lote 1.

La citada documentación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en cualquier otro registro oficial equivalente a nivel autonómico.

MESSER IBERICA DE GASES: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que declara que se presenta a los lotes 3, 4 y 5 en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y su idoneidad, solvencia económica y técnica e indicando, en dicha declaración, que tiene intención de subcontratar con otra empresa; así como el resto de declaraciones relativas a notificaciones electrónicas, empresas vinculadas y documentación confidencial.

Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y como acreditación de la solvencia técnica los certificados de los principales suministros realizados por importe superior al exigido en el PCAP, así como certificado de haber ejecutado 1 obra de la misma naturaleza que el objeto del contrato (para acreditar su capacidad) para el lote 3.

La citada documentación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 7869aab300696851

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7869aab300696851>

Firmado por: MARIA TERESA LONGÁS TEJERO  
Fecha: 08-07-2021 14:48:33

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON  
Fecha: 08-07-2021 15:18:40



de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en cualquier otro registro oficial equivalente a nivel autonómico.

Una vez calificada la documentación administrativa de los licitadores presentados, la Secretaria de la Mesa detalla su distribución por lotes, que es la siguiente:

LOTE 1. SUMINISTRO DE NITRÓGENO LÍQUIDO AL SERVICIO DE LÍQUIDOS CRIOGÉNICOS DEL SAI; ASÍ COMO EL ALQUILER DE TANQUE DE NITRÓGENO LÍQUIDO Y ADAPTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METALICOS SA  
NIPPON GASES ESPAÑA, S.L.U.

LOTE 2. SUMINISTRO DE HELIO LÍQUIDO, HELIO GAS, Y AIRE SECO AL SERVICIO DE LÍQUIDOS CRIOGÉNICOS; ALQUILER DE BOTELLAS Y TRANSPORTE DE BLOQUES DE HELIO GAS ENTRE LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO DE LÍQUIDOS CRIOGÉNICOS EN EL CAMPUS DE LA PLAZA SAN FRANCISCO Y EN EL CAMPUS RÍO EBRO.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METALICOS SA  
AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A.

LOTE 3. SUMINISTRO DE ARGÓN GAS PARA EL SERVICIO DE LÍQUIDOS CRIOGÉNICOS E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ACCESORIOS NECESARIOS.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METALICOS SA  
AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A.  
MESSER IBERICA DE GASES

LOTE 4. SUMINISTRO DE OXÍGENO GAS PARA EL SERVICIO DE SOPLADO DE VIDRIO Y ALQUILER DE BOTELLAS.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METALICOS SA  
AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A.  
LINDE GAS ESPAÑA SA,  
MESSER IBERICA DE GASES

LOTE 5. SUMINISTRO DE HELIO GAS, ARGÓN GAS, NITRÓGENO GAS, METANO GAS, OXÍGENO GAS, MEZCLA 10% CH4/AR Y CO2 GAS A DIFERENTES SERVICIOS DEL SAI Y ALQUILER DE LAS BOTELLAS CORRESPONDIENTES.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METALICOS SA  
AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A.  
LINDE GAS ESPAÑA SA,  
NIPPON GASES ESPAÑA, S.L.U.  
MESSER IBERICA DE GASES

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidente emplaza a los asistentes a la sesión convocada el día 14/7/2021 a las 9,15 horas para, efectuar la apertura de los archivos electrónicos de proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmula, y levanta la sesión a las 10,15 horas, extendiendo la Secretaria, para constancia de lo actuado, la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015  
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 7869aab300696851

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7869aab300696851>